

MINUTA, 16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del día trece de noviembre de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma, el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por el cual se aprueban los Informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetaron durante el año 2013 las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:

- 1) Agrupación Cívica Democrática;
- 2) Alianza de Organizaciones Sociales;
- 3) Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional,
- 4) Asociación Profesional Interdisciplinaria de México;
- 5) Avance Ciudadano;
- 6) Ciudadanía y Democracia;
- 7) Ciudadanos Activos del Distrito Federal;
- 8) Ciudadanos Unidos por México;
- 9) Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas;
- 10) Comité de Defensa Popular del Valle de México;
- 11) Conciencia Ciudadana;
- 12) Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal;
- 13) Corriente Solidaridad;

- 14) Esperanza Ciudadana;
- 15) Frente del Pueblo;
- 16) Fuerza del Tepeyac;
- 17) Desarrollo Ciudadano;
- 18) Fuerza Nacionalista Mexicana;
- 19) Fuerza Popular Línea de Masas;
- 20) Justicia y Paz;
- 21) México Avanza;
- 22) México Joven;
- 23) Movimiento Civil 21;
- 24) Movimiento Libertad;
- 25) Movimiento Social Democrático;
- 26) Mujeres Insurgentes;
- 27) Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal;
- 28) Organización Juvenil Participación Social Activa;
- 29) Patria Nueva;
- 30) Por la Tercera Vía;
- 31) Proyecto Ciudadano;
- 32) Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE);
- 33) Red Autogestionaria;
- 34) Tiempo Democrático;
- 35) Unidos por la Ciudad de México;
- 36) Unión Ciudadana en Acción;
- 37) Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal; y
- 38) Vida Digna.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones al Estatuto de la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace".
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/004/2013.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Handwritten signature or initials, possibly "S" with a vertical line through it.

Handwritten mark, possibly a checkmark or the letter "J".

Handwritten mark, possibly a stylized letter "g" or a signature.

Handwritten symbol resembling a stylized 'S' or '5' with a vertical line through it.

Handwritten symbol resembling a checkmark or a stylized '4'.

Handwritten symbol resembling a stylized '9' or '0' with a vertical line through it.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten symbol resembling a stylized 'S' or '5' with a vertical line through it.

Handwritten symbol resembling a stylized 'U' or '2'.

Handwritten symbol resembling a stylized '6' or '9'.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones al Estatuto de la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace".

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Del mismo modo, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica a efecto de que remita los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva para que sean puestos a consideración del Consejo General, en su oportunidad.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/57-16^a.Ext./2013.- Se aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones al Estatuto de la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace". Lo anterior, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica remita el Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que esta última instancia los someta a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/004/2013.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Juan Carlos Sánchez León y una observación de fondo por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, consistente en revisar la pertinencia de la frase consignada en el acuerdo primero, que refiere que el procedimiento de mérito se admitió a trámite, porque en términos del Artículo 44 del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo que se admite es la queja y no el procedimiento. Tal como en un juicio lo que se admite es la demanda y no el proceso.

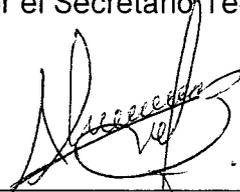
Al respecto, manifestó que en el presente caso el procedimiento no se inició a partir de una queja, sino de manera oficiosa, por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 30, fracción IV del citado Reglamento, en el caso que nos ocupa correspondería el inicio de los procedimientos sancionadores a la Comisión.

En ese sentido, a efecto de evitar la confusión precisó que se añadiría el texto: "el procedimiento administrativo de mérito".

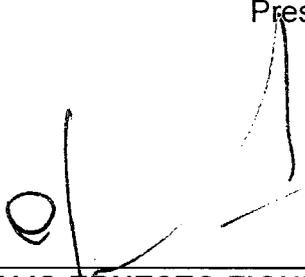
Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/58-16^a.Ext./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/004/2013. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día trece de noviembre de dos mil trece, se dio por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas